



Certificado N° : 0000559

Fecha : 28-MAY-2019

Expediente : E1923418-2019

Res. Ger. N° : 0001384 29-MAY-2019

R.U.C. : 20601122767

Otros : INF. 0000533-2019

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo  
Subgerencia de Comercialización

### AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE CARABAYLLO

Habiendo cumplido con los requisitos legales y administrativos establecidos para obtener la Autorización Municipal de Funcionamiento a que se refiere el inciso 3°, numeral 3.6 del artículo 83° conforme a los artículos 79 numeral 3.6.4; artículo 86° numeral 3.2 y 3.5 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y lo señalado en la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1271 y el Decreto Supremo N° 046-2017-PCM Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos de Declaración Jurada; Ordenanza Municipal N° 281/MDC, otorgamos la presente a:

Nombre o Razón Social : **FAMILY SCHOOL S.A.C.**

Ubicación de Establecimiento: **MZ. C5 LOTE. 44,45,46,47, URB. SANTA MARIA 9NA ETAPA**

Giro(s) Autorizado(s) : **ENSEÑANZA PRE ESCOLAR PRIVADA (INICIAL), ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA**

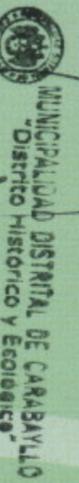
Tipo de Actividad Económica : **EDUCACIÓN**

Horario : **DESDE LAS 6:00 HASTA LAS 23:00 HORAS** AREA: **915.86 m<sup>2</sup>**

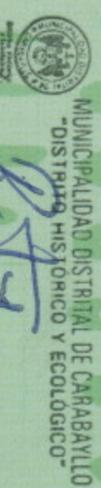
Parámetros : **PROHIBIDO OCASIONAR RUIDOS MOLESTOS Y OCUPAR LA VIA PUBLICA.**

Código de Seguridad

-Sujeto a Fiscalización posterior de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 28976  
-Sujeto al cumplimiento del D.S.002-2018-PCM y la Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J que aprueba el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones



Mg. ALVARO SEGUNDO DIAZ CARRANZA  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO



OSWALDO RICHARD TERRONES PAQUIYAURI  
SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION

El Presente Certificado es Personal e Intransferible debiendo colocarse en lugar visible del establecimiento y se presentará a solicitud del inspector y/o Policía Municipal

